

Bustos, José Jesús de (Coord.). *Textualización y oralidad*, Madrid: Visor libros/Instituto Universitario Menéndez Pidal, 2003, 207 pp. [=Biblioteca filológica hispánica 65].

Cada dos años, el Instituto Universitario Menéndez Pidal, bajo la dirección de José Jesús de Bustos Tovar, organiza un Seminario internacional sobre alguna de las líneas de investigación que se siguen en el Instituto. Resultado de uno de ellos es el libro que reseño en estas páginas. En él, Bustos Tovar reúne nueve trabajos presentados a fines del año 2000, englobados en el título *Textualización y oralidad*, un título que, a primera vista resulta general, por las dimensiones aludidas en él, pero que, sin embargo, sintetiza bien los temas y las perspectivas expuestos por los participantes. Digo que sintetiza bien porque la idea que dio origen al libro fue “ofrecer distintos enfoques sobre el modo en que la creación oral se transforma en un texto y, a la inversa, el mecanismo mediante el cual textos escritos se convierten en leyendas que se transmiten oralmente” (7). La amplitud de horizontes estaba, pues, anticipada desde la convocatoria. Nada malo ni criticable hay ciertamente en ello, porque, quien está familiarizado con las discusiones y los estudios en torno a la relación entre escritura y oralidad, llevados a cabo en los últimos veinte o veinticinco años, sabe que el tema ha desencadenado una serie de cambios en la manera de concebir y aproximarse, teórica y metodológicamente, a la lengua coloquial, a la historia de la lengua, a los textos en prosa y, claro, al romancero, que han planteado nuevas preguntas a los investigadores. Son preguntas en cuyas respuestas se reconocen fácilmente cruces y contactos, pero también diferencias explicables por las características del

objeto de estudio y por la dimensión comunicativa asumida como punto de partida, es decir, si se parte de la oralidad, de la escritura y de los textos o si se pretende mantener la tensión entre ambas dimensiones en la explicación de un fenómeno.

Claro que el interés por la escritura, la oralidad y los textos no es una novedad en la historia de la filología hispánica. Durante buena parte de su desarrollo, se ha admitido la importancia de estos asuntos, incluso en ocasiones fueron motivo de valiosas reflexiones que hay que saber reconocer. En todo caso, la novedad está ahora en el marco interpretativo y en las consecuencias que trae consigo. Una de ellas, a mi juicio, de primer orden, es que la lengua y los textos recuperan, en la investigación, el carácter social y cultural que el exceso de formalismo había puesto si no en entredicho, al menos sí, postergado, desde la segunda mitad del siglo pasado. Precisamente los nueve estudios reunidos en este libro están enlazados, a pesar de sus distintos campos de interés, por un implícito reconocimiento a que la lengua y los textos son hechos de cultura y, como tales, hay que encararlos. Esos estudios han sido agrupados en tres secciones: la primera, "Oralidad y gramática" (13-48); la segunda, "Oralidad y textos en prosa" (49-83); y la tercera, "Oralidad y romancero" (85-207).

De Antonio Narbona es el trabajo que abre la primera sección y que lleva el título de "Oralidad: los datos y las gramáticas" (13-25). Narbona expone sus argumentos sobre la base de una observación que apunta al centro de los estudios gramaticales: el carácter periférico que suele ocupar la variación y las variedades, a pesar de que son inherentes y consustanciales al uso de las lenguas. De ahí que, por ejemplo, en el nivel de la sintaxis el problema resida esencialmente en no haberse planteado cómo vive una lengua *en* (no *con*) sus variedades (14). Narbona da en el blanco. La razón, sin duda, hay que buscarla por el lado de los modelos teóricos y la poca flexibilidad que muchas veces ha mostrado la lingüística descriptiva. Los modelos que han gozado de amplia difusión en el mundo académico, como el estructural o el generativista, no son, por sus respectivas epistemologías y métodos, modelos que concentren la atención en la dimensión del hablar, que es donde se da la variación, sino en la descripción de un sistema autónomo, interno e inmanente y, por tanto, homogéneo. Por su parte, la lingüística descriptiva ha encaminado generalmente su desarrollo en la búsqueda de regularidades, desatendiéndose así

de la heterogeneidad en la que las lenguas existen en la comunidad. El cambio en la orientación sólo puede llegar si se recupera la dimensión social de las lenguas, como ha empezado a ocurrir gracias a la sociolingüística y a la pragmática, y se atiende a la actuación lingüística como espacio en el que se define e instaura la fisonomía de una lengua. En buena cuenta, se trata de un cambio que implica una visión “más amplia y abarcadora, en la que las presuntas *variantes* se contemplan como *tipos* en pie de igualdad, pues nada parece justificar la consideración de una de ellas en particular como lógicamente anterior (mucho menos, superior) a las demás” (16). Por cierto que esta orientación pasa por abandonar algunas actitudes largamente cultivadas, por ejemplo, en el campo de la sintaxis: el examen de oraciones aisladas, muchas veces construcciones *ad hoc* o resultado de la introspección del lingüista. Narbona ve en esto uno de los obstáculos que habría que vencer. Para aproximarse a la variación, hay que observar discursos auténticos, contextualizados, incluyendo los agentes y los condicionamientos que rodean la efectiva producción de un enunciado (17). En otras palabras, la atención debe centrarse “en todo lo que dota de sentido e intención comunicativa a los enunciados que configuran cada acto comunicativo” (22). Junto a ello hay, a mi juicio, una exigencia previa: el investigador debe ser consciente de los límites del marco conceptual que emplea como apoyo y del modo en que ese marco delimita el objeto de estudio, pues, la teoría determina el modo en que se extrae la información y se configura un hecho de lengua como dato relevante para el estudio. En este sentido, “lo cierto es que la observación de datos «nuevos» o distintos está obligando a ensanchar, adaptar y a veces rectificar un traje no diseñado para ellos, pues no procede limitarse a ubicarlos en el ámbito de lo asistemático. Mal se puede defender que no sean susceptibles de sistematización justamente las estrategias constructivas más comunes y de más frecuente e intenso empleo” (22).

A Rafael Cano Aguilar pertenece el segundo estudio de esta sección. Su trabajo se titula “Sintaxis histórica, discurso oral y discurso escrito” (27-48). Es una exposición de los problemas y los alcances que tiene la sintaxis histórica cuando el cambio lingüístico es situado en la tensión entre discurso oral y discurso escrito. “Lo que la Historia de la lengua hace normalmente es historia de la lengua general a través de la lengua de la escritura” (28), recuerda el autor. Y tiene

razón en recordarlo, pues, con más frecuencia de lo que se admite, el estudio del cambio pasa por alto que los datos llegan siempre al investigador en discursos y textos escritos, sujetos, por tanto, a pautas de elaboración que no corresponden necesariamente a lo que sucede en el ámbito de la oralidad, aunque pueden darse puntos de contacto entre ambas dimensiones, sino que, por lo general, responden a tradiciones y modos textuales que regulan la composición de los documentos empleados como fuentes y, por ello, precisamente, es necesario considerar las exigencias mediales y concepcionales que enmarcan el fenómeno bajo estudio. Si bien son estas premisas las que deben guiar el trabajo de los interesados en sintaxis histórica, hay que ser conscientes de que no contamos aún con un conocimiento satisfactorio de “los parámetros sintácticos que definen la oralidad discursiva en la lengua actual, para poder comprobarlos en las épocas antiguas y analizar su posible evolución o su alteración radical” (36). Mientras subsista este vacío, los investigadores seguirán atribuyendo marcas de oralidad donde no existen o tildando a los documentos, sobre todo los medievales, de próximos a la oralidad por no considerarlos plenamente integrados en la escrituralidad. Cano reconoce que se ha avanzado mucho en esa línea, pero considera que los logros son todavía parciales: hoy nos encontramos, sobre todo, ante principios organizativos y de construcción que determinan los datos concretos, por el momento difícilmente integrables en una clasificación que no sea un análisis casuístico y anecdótico (37). Por lo pronto, hay que asumir, según el autor, que “no hay funciones, categorías, paradigmas, ordenaciones...sintácticos exclusivos de lo oral o de lo escrito, de la ‘inmediatez’ o de la ‘distancia’, sino preferencias, ordenaciones o elecciones diferentes, que en muchas ocasiones parecen generar modos de construcción muy alejados, que se vinculan en mayor o menor grado a tipos distintos de enunciación y de discurso, pero que ni son de aparición exclusiva en tales o cuales entornos ni necesitan una gramática opuesta, sino más bien una gramática «ampliada» y «mejorada» (dotada, al menos, de mecanismos de explicación discursivos y pragmáticos)” (37-38). Sin duda, se trata de un principio de la mayor utilidad, porque, por un lado, implica admitir que los textos escritos son parte de una lengua histórica, aunque respondan, según el tipo textual del que se trate, a “preferencias, ordenaciones o elecciones diferentes” que en la oralidad y, por otro, la propuesta de Cano enfa-

tiza la importancia de contextualizar los datos, es decir que, con independencia del medio en que se presenten, los datos están siempre inmersos en exigencias discursivas y pragmáticas que es necesario dilucidar e integrar en el análisis. En este sentido, remito a las reflexiones del autor sobre la topicalización (39-40), los recursos de unión interoracional, en especial, los supraoracionales (40-43) y, por último, sobre los llamados marcadores del discurso (43-46). Como es lógico, los intentos de delimitar los reflejos de lo oral en lo escrito, en cualquier investigación diacrónica, tienen que conformarse con un corpus que no es precisamente el de la oralidad, aunque ésta pueda insertarse en él, razón, pues, para incluir la dimensión textual como dimensión que necesariamente debe ser objetivada y ponderada antes de extrapolar a la oralidad un fenómeno que se ofrece por escrito y en un específico tipo de texto. Hay que admitir, además, que la conversación espontánea nunca llega a ser un texto; incluso, los actos coloquiales con que se enfrenta un historiador están orientados por su autor y responden a propósitos muy diversos. Pero, por más que no sean diálogos reales, como señala Cano (47), ellos sí pueden enseñar lo que se ha creído históricamente que es un diálogo, con sus particulares modos de enunciación y pertinencia, con las variables sociolingüísticas y pragmáticas que entran en juego cuando se emplea una unidad de lengua, en suma, esos diálogos dan luces acerca de modos antiguos de habla y, en esa medida, son imprescindibles en la investigación.

La segunda sección del libro es menos teórica que la primera. En ella se reúnen dos trabajos que, en conjunto, son aplicaciones enmarcadas en líneas de investigación como las señaladas en los párrafos precedentes. El trabajo con el que se inicia esta sección es de Álvaro Galmes de Fuentes, titulado “La leyenda de la procreación del rey Jaime I y la tradición oriental” (51-62). Esta leyenda gira en torno a lo siguiente: Pedro II el Católico, rey de Aragón, se casó con María de Montepellier, hija de Guillermo VIII, un 15 de junio de 1204. La vida conyugal entre ambos no se desarrolló en los mejores términos, por lo que el rey intentó conseguir que el Papa le conceda el divorcio. Durante un período de “tregua” de la pareja, nació quien años después sería Jaime I el Conquistador. Pues bien, el autor contrasta una serie de versiones sobre la procreación de Jaime I, contraste que lo lleva a recurrir a relatos de distinto origen, desde orientales hasta

árabes, pasando ciertamente por algunos del ámbito románico, todos ellos vinculados con el episodio central de la leyenda: la mujer sustituye, en el lecho conyugal, mediante una serie de estratagemas, a una dama de la que se había enamorado el Rey, sin que éste se dé cuenta. Galmes de Fuentes señala que “la leyenda de la mujer sustituida en el lecho conyugal, tiene su origen en la cuentística de Oriente, ampliamente acogida en la literatura árabe” (54). En buena cuenta, estudios de este tipo dan luces sobre las direcciones que puede tomar un motivo estético según varía la experiencia cultural de la comunidad.

El segundo trabajo es de Rolf Eberenz: “Huellas de la oralidad en textos de los siglos XV y XVI” (62-83). Aquí Eberenz sintetiza una perspectiva y un área temática que ha ofrecido en otras ocasiones. Véanse, por ejemplos, sus libros *El español en el otoño de la edad media* (Madrid: Gredos, 2000) y *Conversaciones estrechamente vigiladas. Interacción coloquial y español oral en las actas inquisitoriales de los siglos XV a XVII* (Zaragoza: Pórtico, 2003), escrito conjuntamente con Mariela de la Torre. ¿Por qué partir del siglo XV? La razón es que, desde fines del siglo XIV hasta la segunda mitad del XVI, se produjo una serie de circunstancias sociales y culturales que encauzaron el devenir del español moderno y que son bien conocidas por los historiadores del español. Fueron circunstancias que, por cierto, contribuyeron a diversificar las clases de textos y a multiplicar los géneros textuales, tanto los utilitarios como los literarios. En el nivel léxico es donde el proceso se manifiesta con mayor facilidad, pero también se manifiesta en la sintaxis y en la morfología, como resultado del empeño de los autores por darle mayor expresividad a sus textos, lo que, a la larga, favorece una creciente complejidad sintáctica en la articulación de los enunciados dentro del texto (66). A partir de estas premisas, Eberenz atiende el discurso de algunos personajes en obras como la *Crónica de Don Alvaro de Luna*, el *Corbacho* o *La Celestina*, entre otras, en las que, por voluntad de los autores, es posible reconocer retazos de un supuesto discurso oral (66-69). Como esta orientación supone una perspectiva esencialmente pragmática, el autor describe el uso de deícticos (69-70), el modo en que el locutor actúa sobre el alocutor (70-74) y el registro e implicancias de formas que expresan emocionalidad (74-79) en un universo textual que comprende diálogos literarios, obras narrativas o argumentativas y documentos inquisitoriales y en el que estudia la ocurrencia de formas que bien podrían refle-

jar usos coloquiales. El análisis de Eberenz demuestra que esos reflejos están condicionados por el tipo de discurso y por la intención del autor. Quiero decir: los textos con pretensiones estéticas ofrecen una imagen ideal de lo que se podría oír en el habla, pero ese ideal se presenta enmarcado en la función representativa que cumplen los personajes en la narración, por lo que “nunca nos garantizan la autenticidad coloquial de las secuencias” (81). Los documentos jurídicos, en cambio, se basan en enunciados reales y únicos, precisamente por la finalidad que tienen los textos en un proceso judicial: dar cuenta de las declaraciones de los inculpados o testigos y de los hechos motivo del litigio o de la acusación. Sin embargo, no se puede perder vista que las declaraciones de un inculpadado o de un testigo pasan necesariamente por el filtro de un escribano, quien, muchas veces, selecciona o acomoda el discurso oído a lo que valora relevante para el desarrollo del proceso.

La tercera, y última, sección del libro incluye cinco estudios. El primero es de Giuseppe di Stefano, “Transcribir-transcodificar: el ejemplo del romancero” (87-108); el segundo pertenece a Samuel G. Armistead, “Oralidad y escritura en el romancero judeo-español” (109-126); el tercero, de Pedro Ferré, se titula “Oralidad y escritura en el romancero portugués” (127-156); el cuarto, titulado “Romancero hispánico y balada vasca, es de Jesús A. Cid (157-188); y el quinto, que corresponde a Flor Salazar, lleva el título “De la escritura a la memoria” (189-207). Debido a la amplitud temática de esta sección, me voy a limitar a una breve nota general. A pesar de que los cuatro primeros trabajos están concentrados en temas distintos, ellos tienen en común el hecho de que parten del registro de romances, surgidos en la oralidad, muchas veces refundidos también en ella, en textos escritos, textos que, a su vez, se convierten en punto de partida para distintas versiones escritas, con acentos diversos en episodios o personajes, que, al mismo tiempo, pueden influir en las versiones que se conservan en la oralidad y así, pueden producir nuevas variantes. Esta suerte de recíproca alimentación entre versiones orales y escritas parece ser una tendencia general en el mundo románico, en la que entra en juego la memoria colectiva y el cultivo de tradiciones populares. Estos cuatro trabajos, con las diferencias del caso, dado los marcos y las fuentes empleados por sus respectivos autores, muestran además cómo intervienen, en la memoria colectiva, tanto la escritura como la oralidad y

la manera en que ambas dimensiones configuran la percepción del pasado. El último trabajo tiene, precisamente, el propósito de explicar el lugar de la escritura en la memoria colectiva.

En términos generales se trata de un libro que el lector interesado en temas como los señalados sabrá agradecer.

Carlos Garatea Grau
Pontificia Universidad Católica del Perú